

E X T R A C T O :

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "APARTAMENTOS BOULEVARD S.A.", POR LA DE "HOTEL BOULEVARD (ELBOULEVARD) S.A.", Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **CELEBRACION.-** La escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de la Compañía "APARTAMENTOS BOULEVARD S.A.", por la de "HOTEL BOULEVARD (ELBOULEVARD) S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de abril de 1995, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.95-2-1-1-0004864 el 03 AGO 1995

2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. José Carrión Ycaza, en su calidad de Presidente de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 95-2-1-1-0004864 de 03 AGO 1995 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía "APARTAMENTOS BOULEVARD S.A.", por la de "HOTEL BOULEVARD (ELBOULEVARD) S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

d GE/AMdeA/CMdeL Guayaquil 07 de agosto de 1995

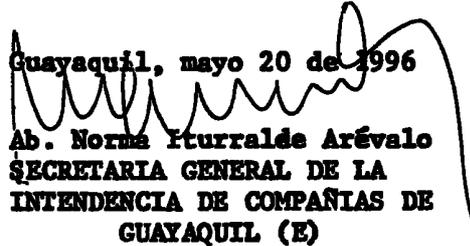
Miguel Martínez Dávalos
Ab. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "APARTAMENTOS BOULEVARD S.A.", POR LA DE "HOTEL BOULEVARD (ELBOULEVARD) S.A.", Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía "APARTAMENTOS BOULEVARD S.A.", por la de "HOTEL BOULEVARD (ELBOULEVARD) S.A.", y reforma del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de abril de 1995, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0005743 del **21 SEP 1995** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. **5.136**
L.I. el **2 de octubre de 1995**
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Ing. José Carrión Ycaza, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado es esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACION.-** "APARTAMENTOS BOULEVARD S.A.", cambia su denominación por la de "HOTEL BOULEVARD (ELBOULEVARD) S.A."
- 4.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del cambio de denominación se reforma el Artículo Primero del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de "HOTEL BOULEVARD (ELBOULEVARD) S.A.", se constituye una compañía anónima que se regirá por la Leyes del Ecuador,....."

 AMdeA/CMdeL


Guayaquil, mayo 20 de 1996

Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL (E)